

LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “Poza del Agua” y “Solagua” INFORMA

Los vecinos de “Poza del Agua” y de “Solagua” no permitiremos que transformen nuestros barrios y pierdan su calidad de vida

ESTIMADOS VECINOS:

Los vecinos de Poza del Agua y de Solagua no permitiremos que transformen nuestros barrios y se pierda la actual calidad de vida de la que disfrutamos, ante las inminentes pretensiones municipales, que puedan generar situaciones problemáticas y/o de marginación en unos barrios en donde el dominador común son las familias con niños pequeños.

Los vecinos de ambos barrios pensamos que: “éste es un barrio residencial y familiar y aunque carente de muchos servicios básicos como centro de salud, centros deportivos o más medios de transporte, disfruta de una gran calidad. Aquí vivimos y convivimos vecinos propietarios de viviendas con protección y de venta libre, sin ningún problema y con una gran convivencia común. Y en ningún momento nos oponemos a la construcción de vivienda con protección pública para jóvenes empadronados en Leganés”.

El Ayuntamiento de Leganés aprobó de forma inicial la construcción, en nuestros barrios, de “viviendas de integración social en régimen de alquiler destinadas a los grupos sociales más desfavorecidos”, lo que podría generar problemas de convivencia e infravalorar la calidad de vida de estas zonas. Más concretamente, las parcelas en cuestión son las 23.1, 23.2 y 25.1., pertenecientes al Plan Parcial PP-5 ‘Poza del Agua’. Se da la circunstancia que en el ‘Proyecto de Reparcelación’ de Poza del Agua se estableció, en el año 2009, que eran para vivienda libre.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Leganés acordó, en su convocatoria del martes 9 de febrero, la cesión de estas tres parcelas a Emsule para viviendas de integración social en régimen de alquiler. Y recientemente, ante el malestar de los vecinos, la Junta de Gobierno Local aprobó una aclaración en el acuerdo de cesión entre el Ayuntamiento y EMSULE (Empresa Municipal del Suelo) por el que se detalla que las parcelas en cuestión “deberán destinarse a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social”.

Este cambio de criterio ha generado más “confusión y ambigüedad” entre los vecinos de ambos barrios ya que, según las declaraciones del alcalde, Santiago Llorente, las viviendas se destinarán, entre otras cuestiones, a “otros usos de interés social”, sin especificar cuáles. Desaparece del acuerdo la expresión “integración social” y queda limitado a “interés social”.

Ante esta situación, los vecinos de Poza del Agua “solicitamos al Ayuntamiento de Leganés que “reflexione y modifique su pretensión” y que explique de una vez qué “uso urbanístico pretende conceder”. ¿Qué es “uso de interés social”? Además, exigimos al regidor que, por favor, “revoque el acuerdo de cesión de las parcelas y redacte uno nuevo en el que no quepan dudas o interpretaciones”.

Los vecinos de POZA DEL AGUA y de SOLAGUA lucharemos por mantener la calidad de vida de nuestros barrios.

EMITE Y FIRMA LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE POZA DEL AGUA Y DE SOLAGUA

EMAIL: avpozadelaguaysolagua@gmail.com